ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO Nº 1801 /

Chépica, 10 AGO 2015

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios Nº 3244 y Nº 3245, ambos de fecha 23 de Diciembre de 2014 que autoriza la realización de la 8va. Fiesta Gastronómica y Costumbrista de Chépica 2015.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2823 de fecha 03 de Noviembre de 2014 que aprueba las Bases Generales de la Fiesta Costumbrista y Gastronómica Chépica 2015, que establece premios e incentivos para las organizaciones sociales que participan en las actividades de esta fiesta (Elección de la Reina de la Fiesta y Carros Alegóricos).

3.- Memorándum N°395 de fecha 07 de Agosto de 2015 del Director de Desarrollo Comunitario, donde se solicita pagar saldos pendientes correspondiente a premios y .

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. Autorícese a la Directora de Administración y Finanzas, a girar cheque a las organizaciones sociales, por los montos que se señalan por concepto de incentivos por su participación en la 8va. Fiesta Gastronómica y Costumbrista de Chépica 2015.

REINA FIESTA COSTUMBRISTA 2015

JUNTA DE VECINOS LAS HIJUELAS	$ 100.000

CARROS ALEGORICOS FIESTA COSTUMBRISTA 2015

JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ANDES	$ 50.000
JUNTA DE VECINOS EL CUADRO CHEPICA	$ 50.000

2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta presupuestaria N°2152401008.

3. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Control Interno, para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

REBECA COFRÉ CALDERÓN
ALCALDESA

RCC/AAO/rsp
DISTRIBUCION:
- Indicado
- Control
- Adm. Y Fzas.
- Of. Partes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

07 de Agosto de 2015

MEMORANDUM N° 395

DE : RODRIGO SOTO PAVEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : MABEL LOPEZ FARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar a Usted, y en atención a la 8va. Fiesta Gastronómica y Costumbrista de Chépica 2015, en particular en atención a las Bases Generales de la citada Fiesta que establece premios e incentivos para las organizaciones sociales que participaron en las actividades organizadas por el Municipio (Reina de la Fiesta y Carros Alegóricos), solicito el pago de saldo pendientes por concepto de participación de cada organización.

REINA FIESTA COSTUMBRISTA 2015

JUNTA DE VECINOS LAS HIJUELAS	$ 100.000

CARROS ALEGORICOS FIESTA COSTUMBRISTA 2015

JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ANDES	$ 50.000
JUNTA DE VECINOS EL CUADRO CHEPICA	$ 50.000

Sin otro particular.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENTE SOCIAL CHEPICA

RODRIGO SOTO PAVEZ
DIDECO

RSP/rsp